

**BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA
LA PROVISION TITULAR DEL CARGO DE PROFESOR AGREGADO DEL
DEPTO. DE INMUNOBIOLOGIA**

PRUEBA D MERITOS

El fallo sobre méritos será dado a conocer previamente a la realización de las pruebas por oposición. Por méritos podrá otorgarse hasta 20 puntos, evaluándose los siguientes ítems:

- a) Por trabajos científicos publicados y/o presentados para su publicación con toda la documentación correspondiente, se otorgará hasta 8 puntos.
- b) Por cargos titulares obtenidos en disciplinas relacionadas con la concursada, obtenidos mediante concurso de pruebas y/o aspiración abierta, desempeñados como mínimo durante dos años cada uno, se otorgará hasta un máximo de 6 puntos.
- c) Por el desempeño de otros cargos titulares obtenidos por concurso abierto y/o aspiración libre se adjudicará hasta medio punto por cargo, hasta un máximo de 1 punto.
- D) Por títulos, premios, distinciones, cursos de perfeccionamiento se otorgará hasta 2 puntos.
- e) Por el plan de trabajo presentado para el desempeño del cargo de otorgará hasta 3 puntos.

PRIMERA PRUEBA

Consistirá en una clase dirigida a estudiantes de pre-grado. El Tribunal fijará el tema eligiéndolo dentro del programa vigente en la materia. A este efecto, cada uno de los miembros del Tribunal propondrá un tema, sorteándose entre los mismos.

El concursante dispondrá de tres horas para la preparación de la exposición que demorará no más de una hora.

Durante la preparación de la prueba podrá hacer uso del material de consulta que deberá solicitar por escrito al Tribunal y este proveerá dentro de sus posibilidades.

Todos los concursantes tendrán la posibilidad, ante su expreso pedido de acceso al material.-

La prueba será valorada hasta **20 puntos** como máximo. Si es calificada por el Tribunal con menos de 10 puntos será eliminatoria.

SEGUNDA PRUEBA .

Consistirá de una clase dirigida a docentes en formación en la disciplina.

El Tribunal entregará un artículo científico para que el aspirante lo analice, disponiendo de hasta cuatro horas para ello.

El concursante podrá solicitar por escrito elementos diversos (incluyendo material bibliográfico) para la realización de la prueba, los cuales serán facilitados por el Tribunal dentro de sus posibilidades. Los concursantes están facultados para aportar material de uso pertenencia, conjuntamente con una nómina de éste. El material que traiga cada concursante estará a disposición de los restantes que previamente lo hayan solicitado por escrito .

Vencido el plazo de preparación de la prueba el concursante dispondrá de hasta una hora para dictar su clase, efectuando el comentario del trabajo y haciendo hincapié en las consideraciones metodológicas.

La prueba será valorada hasta 20 puntos como máximo. Si es calificada por el Tribunal con menos de 10 puntos será eliminatoria.

APROBADO POR EL CONSEJO DE FACULTA DE MEDICINA POR RES. DE FECHA 18.3.09 Exp. 071630-000922-08